



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 029 DE 2015
(Noviembre 09)

Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización Finanzas de la Universidad de los Llanos.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad; así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que el Acuerdo Superior 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de postgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior aprobó el Acuerdo Superior No. 006 de 2010, por el cual se establecen las categorías y criterios para el pago de honorarios de los profesores de los programas de postgrado y los conceptos y valores para el pago de derechos de matrícula, administrativos y complementarios de los estudiantes de postgrado.

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior No. 006 de 2010, establece el valor por créditos entre 5 y 15 puntos y se determina mediante resolución rectoral.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5522 incorporó el programa de Especialización en Finanzas, ofrecido por la Universidad de los Llanos el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, otorgó el registro SNIES No. 54809.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 4900 de Abril 7 de 2014 renovó el registro calificado y aprobó la modificación en el número de créditos al programa de Especialización en Finanzas de la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Programa de Especialización en Finanzas en sesión realizada el 14 de octubre, Acta No. 012 revisó el número de puntos para establecer el valor del crédito académico.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 029 de octubre 19 de 2015, avaló el número de puntos para establecer el valor del crédito académico en la especialización en Finanzas.

ccf



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 029 DE 2015
(Noviembre 09)

Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización Finanzas de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 035 del 27 de Octubre de 2015 y Sesión Ordinaria N° 036 del 09 de Noviembre de 2015, estudió el proyecto de Acuerdo Académico.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO 1º. ESTABLECER el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Finanzas de la Universidad de los Llanos

ACUERDO SUPERIOR DE CREACION	CODIGO SNIES	PROGRAMA	PUNTOS
AS008-2008	54809	Especialización en Finanzas	11

PARÁGRAFO. El valor del punto es el equivalente a un día de salario mínimo legal vigente, conforme a lo establecido por el Artículo 10 del párrafo 1 del Acuerdo Superior No. 006 de 2010.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Acuerdo rige a partir de la Séptima Cohorte de la Especialización en Finanzas y deroga las disposiciones que le sean anteriores y contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 09 días del mes de Noviembre de 2015.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


DORIS ALICIA TORO
Secretaría Ad - Hoc

Primer Debate: Sesión Extraordinaria N° 035 del 27 de Octubre de 2015.
Segundo Debate: Sesión Ordinaria N° 036 del 09 de Noviembre de 2015

Proyectó: Marcos Edilson Hernández Director Especialización en Finanzas
Revisó: WCalderón

